

DECRETO ALCALDICIO Nº 724

Chillan Viejo, 20.01.2012

VISTOS:

a) Solicitud Patente Municipal ingresada a Of. de Partes e Informaciones del Municipio Folio Nº 59.548, del 18 de enero del 2012, Provisiones por menor

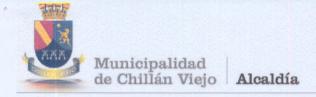
- **b)** Decreto N° 2.385 del Ministerio del Interior que fija texto refundido y sistematizado del Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, y Decreto N° 484 del Ministerio del Interior Reglamento para la aplicación de los Artículos N° 23 y siguientes del Título IV del Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, vigente.
- c) Ordenanza Municipal sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos, Servicios, y Otros, vigente.
- d) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, vigente.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE la siguiente Patente Municipal a contar de esta fecha:

Solicitante:	MARIBEL VIOLETA NORAMBUENA RODRIGUEZ
Rol Único Tributario:	13.601.663-6
Representante Legal:	
Dirección:	Villa Las Higueras, Pasaje San Lucas N° 209, Chillán Viejo.
Ubicación de la Actividad Gravada:	Villa Las Higueras, Pasaje San Lucas N° 209, Chillán Viejo.
Tipo de Patente Comercial requerida:	Comercial
	Industrial
	Profesional
	Alcoholes
Actividad o giro principal que desarrollará:	Provisiones por Menor
Declaración Inicio	30.08.2001
Actividades SII, y Código de la Actividad	N° 521120
Declaración Jurada Simple Monto Capital	\$ 300.000
Autoridad Sanitaria:	Resolución Exenta N° 351 del 16.01.2012
Autorización DOM:	Se acoge a Ley N° 19.749, Microempresa Familiar
Autorización H. Concejo Municipal:	

2.- CALCULESE por parte de la Sección de Rentas y Patentes dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas (DAF), contribución de esta Patente Municipal con arreglo a las disposiciones señaladas en los puntos b) y c) de los Vistos, suma que deberá ser cancelada en la Tesorería de la Municipalidad de Chillán Viejo en el plazo señalado.





3.- INCORPORESE al Rol de Patentes Municipales CIPA que mantiene la Sección de Rentas y Patentes dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas (DAF).

ANOTESE, COMUNIQUESE, y ARCHIVESE

SECRETANO MUNICIPAL

IDAD DE CA

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES SECRETARIO MUNICIPAL

UA/vbs.-Distribución:

- Sra. Maribel Norambuena Rodriguez

Sección Rentas y Patentes (DAF)

- Secretaría Municipal (SM)

JORGE ANDRES LEON SANCHEZ
ALCALDE (S)